



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00507

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: MERY POSADA DE ZAPATA.
EJECUTADO: JOSE LUIS GARCÍA MORALES
RADICACIÓN: 630014003-008-2021-00507-00

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora la documentación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad con nota devolutiva sin registrar la medida por cuanto existe otro embargo.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

22 DE JULIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d62385ca13a84f6b154d963a43754cf92df39d195587cfa7019da837cfff2f3**

Documento generado en 21/07/2022 09:07:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>